La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Állántico Sur

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Requerir al Poder Ejecutivo Provincial que, a través del Ministerio de Salud y Acción Social de la Provincia, intervenga ante los reiterados reclamos de beneficiarios por la atención brindada en casos de derivaciones a la ciudad de Buenos Aires por la Dra. Raquel Martínez a cargo de Fiscalización Sanitaria-Casa de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º.- Registrese, comuniquese y archivese.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA 11 DE MARZO DE 1999.

RESOLUCION Nº

Prof. OSCAR A. LASSALLE Secretario Legislativo Lugislatura Provincial

> MARCELA LILIANA OYARZUN VICE PTE. 1* AC PRESIDENCIA POOER LEGISLATIVO